HONORABLE AYUNTAMIENTO

Por una ciudad educadora

Oaxaca de Juárez

Patrimonio cultural de la humanidad

2022 - 2024

GACETA MUNICIPAL

JUNIO 2023

EXTRA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 22 de junio de 2023

DIRECTORIO
H. Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Francisco Martínez Neri
Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez

C. Nancy Belem Mota Figueroa
Síndica Primera Municipal

C. Jorge Castro Campos
Síndico Segundo Municipal

C. Judith Carreño Hernández
Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y de Gobierno Abierto

C. René Ricárdez Limón
Regidor de Bienestar y de Normatividad yNomenclatura Municipal.

C. Adriana Morales Sánchez
Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo.

C. Pavel Renato López Gómez
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico

C. Deyanira Altamirano Gómez
Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora

C. Ismael Cruz Gaytán
Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública

C. Claudia Tapia Nolasco
Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias.

C. Irasema Aquino González
Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria

C. Jesús Joaquín Galguera Gómez
Regiduría de Medio Ambiente y Cambio Climático

C. Mirna López Torres
Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas

C. Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez
Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social

C. Jocabed Betanzos Velázquez
Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. Juan Rafael Rosas Herrera
Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana

CONTENIDO

SORTEO

“CUMPLIR TE BENEFICIA 2023”

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a sus habitantes hace saber:

Que en uso de mis atribuciones y facultades y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción V, 136, 137 y 138 de la Ley Orgánica Municipal; 54 fracción IV y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 3, 4 y 5 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; tengo a bien aprobar el siguiente:

SORTEO

“CUMPLIR TE BENEFICIA 2023”

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Número oficio: PM/1141/2023.
Asunto: Se solicita publicación en la Gaceta Municipal.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de junio de 2023

LIC. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.
SECRETARIA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.

C.P. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI, Presidente Constitucional Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 2, 30, y 68 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca vigente, en relación con los artículos 1, 2, 3, 24 fracción I y 54 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente, 5 fracción I, 6 fracción II y CUARTO TRANSITORIO de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa me dirijo a Usted, para exponer lo siguiente.

Con la finalidad de cumplir lo dispuesto en el **CUARTO TRANSITORIO** de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, por medio del presente solicito la publicación de las características y condiciones del Sorteo denominado “Cumplir Te Beneficia 2023”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 5, 6. 7 y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez, en ese sentido, anexo al presente le remito las características y condiciones del sorteo “Cumplir Te Beneficia 2023”, antes mencionado, para la publicación correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial Saludo.

A T E N T A M E N T E
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C.P. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

C.C.P.-Expediente/Minutario.
Elaboro; Lic. Héctor Miguel García Jiménez. Jefe de Departamento de Ejecución e Interventoría.
Reviso; Lic. Rigoberto Gómez Espinoza, Jefe de Unidad Fiscal.
Autorizo; C.P.C. Asunción Victoria Aragón Olivera. Directora De Ingresos

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SORTEO DENOMINADO "CUMPLIR TE BENEFICIA 2023"

"Cumplir Te Beneficia"	**<u>Realización del sorteo</u>** En cuando lo determine la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, se publicará: La fecha y hora del evento se harán públicas en: Gaceta Municipal Periódicos Noticias y El Imparcial Redes Sociales: https://www.facebook.com/ayuntamientodeoaxacadejuarez https://www.twitter.com/MunicipioOaxaca https://www.instagram.com/municipiooaxaca/ Estación de "Radio Oro" Lugar del evento: Palacio Municipal ubicado en Av. Morelos No. 108, Colonia Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. **<u>Supuestos de participación:</u>** **<u>1.-</u>**<u>Se sorteará para los contribuyentes cumplidos que hayan realizado el pago de su contribución</u> por concepto de **Impuesto Predial** durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2023. Entendiéndose por contribuyentes cumplidos, a los contribuyentes que al inicio del Ejercicio Fiscal 2023, no presentaron adeudos de contribuciones correspondientes a años anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio fracción segunda inciso A) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023. <u>DESCRIPCIÓN DEL PREMIO:</u> **Un vehículo auto motor, con un valor aproximado de hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.** **<u>2.-</u>** <u>Se sorteará para los contribuyentes cumplidos que hayan realizado el pago de su contribución</u> **conforme a los artículos 109 y 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023** durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2023, Entendiéndose por contribuyentes cumplidos, a los contribuyentes que al inicio del Ejercicio Fiscal 2023, no presentaron adeudos de

	contribuciones correspondientes a años anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio fracción segunda inciso B) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO: **Una camioneta pick up compacta, con un valor aproximado de hasta cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.** Se les asignará un (1) folio electrónico para participar en el sorteo, sin que haya lugar a la entrega física de boletos. Aplican las restricciones que establezca la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación. En el sorteo “Cumplir te beneficia 2023” no se emitirán boletos físicos para la entrega a los participantes, pues tal como se menciona en el cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023**, la participación se configura con la sola realización del pago de los conceptos de impuesto predial o por el pago conforme a los artículos 109 y 116 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023**, dentro de los meses de enero, febrero y marzo 2023, y que no hayan contado con adeudos de años anteriores al inicio del ejercicio 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 68 fracción V de la Ley Orgánica Municipal; 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y 5 y 6 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; se promulga el anterior sorteo en el Palacio Municipal de este Municipio de Oaxaca de Juárez.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción VI, y 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 132 fracción VIII, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 10, y 11 del Reglamento de la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez; se publica la presente Gaceta Municipal. Se imprimieron seis ejemplares. - DAMOS FE. -

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de Oaxaca de Juárez
Dtto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIA MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de Oaxaca de Juárez
Dtto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024

EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.